

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 26 de Agosto de 2015.

DECRETO N° 1605.-/

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de ANTUCO, para realizar traslado de Integrantes de la Agrupación de Adultos Mayores "El Renacer de Colcura", "Valle Esperanza de Colcura" y "Junta de Vecino N° 32 Sector Pabellones de Colcura" quienes viajaron a la Ciudad de Antuco. Conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20, Saliendo a las 06:00 hrs. y regresando a las 21:00 hrs. día 21.08.2015.-

Autorizado por el Sr. Alcalde.

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 20.08.2015,

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, cometido funcionario a don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 14° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

día 21/08/2015.

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial de 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata" del presupuesto Municipal año 2015. -

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V.B. CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-